**INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE EVALUACIÓN**

**INICIATIVA EMPRENDEDORA DE 3º ESO.**

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de esta materia son los que aparecen en el Decreto 98/2016, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato parra la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**2. ESTÁNDARES MÍNIMOS DE APRENDIZAJE.**

Partiendo de los criterios de evaluación y de los estándares de aprendizaje evaluables del citado decreto 98/2016, se establecen los siguientes estándares mínimos de aprendizaje para esta materia:

• Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.

• Analiza los resultados con conciencia del esfuerzo personal

• Participa en situaciones de comunicación de grupo con iniciativa y respeto

• Propone soluciones originales a las situaciones planteadas

• Define el concepto de iniciativa emprendedora clasificando los tipos de emprendedores

• Plantea alternativas de negocio/empresa

• Elabora un plan de negocio en grupo y valora su viabilidad

• Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal

• Identifica los principales servicios financieros (cuentas corrientes, tarjetas, préstamos…)

• Conoce el significado de los impuestos

**3. EVALUACIÓN.**

**3.1. Características e instrumentos de la evaluación inicial.**

La evaluación de inicial tiene como objetivo valorar los niveles de competencia iniciales de los alumnos. Para ello, además de la observación sistemática e individual de los alumnos, se realizará en la primera semana de clase una prueba inicial así como otras actividades y dinámicas evaluables. Los resultados de esta prueba inicial permitirán valorar los conocimientos previos del alumnado y detectar las principales necesidades antes de iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Para la evaluación de esta materia se emplearán los siguientes procedimientos:

• Observación sistemática y permanente de los alumnos con relación a sus respuestas concretas en la resolución de las cuestiones de los controles escritos o planteados en los debates.

• Valoración continuada del trabajo desarrollado por los alumnos con relación a:

- la comprensión de los conceptos.

- esfuerzo y participación diaria realizado por el mismo para alcanzar los objetivos deseados.

• Además de lo anterior se realizarán tres ejercicios, uno por cada trimestre, que en función de las características de los mismos podrán contener o no parte práctica, recopilando los contenidos tratados en las unidades y evaluados en los controles intermedios. La calificación final de la asignatura se obtendrá por la ponderación de los siguientes criterios:

• 30% Actitud mostrada durante todo el curso referida a la asignatura, los compañeros, el profesor.

• 60% Dominio de los contenidos

• 10% Realización y entrega de un glosario económico que contenga las definiciones tratadas en las distintas unidades.

Los alumnos que no superen toda la asignatura en Junio dispondrán de una prueba de carácter global y extraordinaria en Septiembre. Se contempla la posibilidad de la realización de trabajos relacionados con las materias no superadas en junio durante el verano y que podrán sustituir / complementar la realización de la prueba de recuperación de septiembre a juicio del profesor de la asignatura.